	3-1-86983 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CORMAGDALENA	COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No. 3 Sesión semipresencial 02 de Septiembre de 2019
---	--	--


3-1-86983 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CORMAGDALENA	COMITÉ FIDUCIARIO NO. 03
--	---------------------------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
- Aprobar el orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019.

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 02 de Septiembre de 2019	Findeter – Calle 103 No 19 - 20
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
02 de Septiembre de 2019- 02:30 pm	02 de Septiembre de 2019- 07:00 pm

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia
Liliana Maria Bustamante Zapata	Secretario General	FINDETER	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodriguez	Vicepresidente Planeación	FINDETER	Virtual
Ernesto Correa Valderrama	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Virtual
Pedro Pablo Jurado Durán	Directo Ejecutivo	CORMAGDALENA	Virtual
Deisy Galvis Quintero	Jefe Oficina Asesora Jurídica	CORMAGDALENA	Virtual

ORDEN DEL DIA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de quórum. 2. Aprobar el orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019, cuyo objeto es: <i>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO</i> 3. Propositiones y varios.

	3-1-86983 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CORMAGDALENA	COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No. 3 Sesión semipresencial 02 de Septiembre de 2019
---	--	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las dos y media de la tarde (02:30 a.m.), se reunieron en sesión semipresencial los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 03 del Patrimonio Autónomo FINDETER- CORMAGDALENA.

Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas en el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- CORMAGDALENA.

2. Aprobar el orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019.
--

Se sometió a consideración del Comité Fiduciario, el INFORME DE RECOMENDACIÓN DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA de la Convocatoria No. PAF-CORMAGDALENA-I-031 -2019, con fundamento en el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad), del cual se extrae lo siguiente:


"(...) Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, la Secretaria General remite para revisión y aprobación del Comité Fiduciario la recomendación de adjudicación del contrato bridada por el Comité Técnico en sesión del 2 de septiembre de 2019 de la convocatoria No PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" al proponente INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S., sociedad comercial identificada con Nit. 890.115.120-1, representada legalmente por el señor CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA identificado con Cédula de ciudadanía No 72.180.533 de Barranquilla, por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de TRESCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$311.143.350) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden territorial o nacional (...)"

3. Propositiones y Varios.

No Aplica

4. Decisión del Comité Fiduciario:

2. Aprobar el orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019.	Aprobado
---	-----------------

	3-1-86983 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CORMAGDALENA	COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No. 3 Sesión semipresencial 02 de Septiembre de 2019
---	--	--

Hace parte integral de la presente acta, la recomendación suscrita por la Secretaria General de Findeter, los pronunciamientos electrónicos surtidos por los intervinientes, con ocasión de la celebración del Comité Fiduciario y el proceso precontractual de cada Convocatoria, publicado en la Página de FINDETER.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 03 el día dos (02) de Septiembre de 2019, a las 07:00 p.m.